

RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y LETRADA EN EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA FUAM.

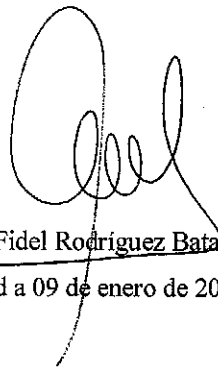
Con fecha 29 de diciembre de 2016 esta Fundación acordó contratar, mediante procedimiento negociado, la contratación de un servicio de asesoría laboral y letrada en el ordenamiento social de la FUAM (Expediente CS 01/2017).

Que habiendo aportado la documentación solicitada, esta Dirección en el uso de la facultades que le han sido delegadas por el Comité Ejecutivo de la FUAM mediante escritura pública con número de protocolo 1916 de 01 de octubre de 2015, resuelve lo siguiente:

Primero.- Adjudicar el referido contrato a **D.ª Esperanza Barreiro Pereira** por importe de 20499,00€ + IVA máximo, por considerar que su oferta es económicamente más ventajosa así como resto de los criterios señalados en el documento de presentación para la selección de la entidad.

Segundo.- Requerir a la citada empresa para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la recepción de la adjudicación, formalice el preceptivo documento contractual en las dependencias del Edificio Pabellón C, planta segunda, en la forma legal procedente.

Tercero.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente resolución y publicar la misma en la página web de la FUAM.



Fdo.: Fidel Rodríguez Batalla.
Madrid a 09 de enero de 2017.